



EXpte: 07G2019
TÍTULO: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EN LA FACHADA SUROESTE DE LAKUA 2
ASUNTO: PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de octubre de 2012 se aprobó la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la Eficiencia Energética (DEE) con el objeto de crear un nuevo marco común para el fomento de la eficiencia energética dentro de la Unión, estableciendo acciones concretas que garanticen la consecución del objetivo indicativo establecido en el Paquete Energía y Clima de 2007 para el año 2020 de reducción en un 20% del consumo para el conjunto de Estados Miembros junto con el 20% de reducción de las emisiones de CO₂ y el 20% de consumo de energías renovables.

Los objetivos vinculantes de ahorro de energía y los programas y planes de acción que se han desarrollado destacan el papel del sector edificación y señalan el papel ejemplarizante de la Administración en relación con los edificios públicos en los que desarrolla su actividad.

Por otro lado, el Decreto 178/2015 de 22 de septiembre sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euzkadi se enmarca en las exigencias de la normativa europea, pero también en las que la propia Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco entiende que son necesarias para que el ahorro, la eficiencia energética y el uso de las energías renovables dejen de ser objetivos loables para convertirse en realidades constatables. Por ello, el decreto establece objetivos básicos, pero también medidas específicas y vinculadas a criterios temporales concretos que recalcan el papel ejemplarizante de esta administración.

En concreto, se establecen medidas de ahorro provenientes de la rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios existentes y de la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones técnicas de calefacción y climatización.

En relación con la eficiencia energética se han identificado en el complejo Lakua diversas actuaciones posibles que conducen a importantes mejoras de la misma y en consecuencia con un importante potencial de ahorro energético y económico.

Entre las mismas destacan las relacionadas con la envolvente térmica, que han sido auditadas para establecer su grado de adecuación tanto a las exigencias normativas. Este es el caso de las fachadas transparentes del edificio, que no cumplen con los requisitos técnicos mínimos exigidos y que además presentan importantes problemas de practicabilidad.

Así, en el marco de las actuaciones tendentes a la mejora de la eficiencia del edificio, a lo largo de los años 2018 y 2019 se han ejecutado dos actuaciones estratégicas que han sido la sustitución del lucernario del patio central y la sustitución de la carpintería de los accesos del edificio. Mediante estas dos actuaciones se han logrado los objetivos de ahorro y mejora previstos, por lo que mediante la presente obra se da un paso más, y se pone en marcha una nueva actuación en la fachada más expuesta a la climatología que es la fachada suroeste.

En la presente contratación se proyecta la reforma de la fachada suroeste de Lakua 2 en el ámbito de actuación definido y representado en la documentación gráfica adjunta. El presente pliego tiene por objeto la sustitución de las carpinterías en las plantas altas de la fachada suroeste y el muro cortina central existente, para la mejora de la envolvente térmica del edificio en línea con las actuaciones realizadas anteriormente.

Dado el especial interés de la actuación desde el punto de vista de la sostenibilidad energética, este proyecto podrá estar cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional- FEDER, en el marco del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020. En concreto en su eje 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono", en la Prioridad de Inversión 4.c "Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos". Todo ello con el fin de contribuir a la Estrategia Energética de Euskadi 2020, totalmente alineada con la Estrategia Europa 2020, en su objetivo de avanzar en el ahorro en el consumo total de energía.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA CARPINTERÍA

La carpintería de la fachada suroeste está muy expuesta a las variables climatológicas y a la incidencia solar. Dependiendo de la época estival, la incidencia directa de los rayos del sol y la transmitancia térmica es importante y condiciona la actividad de los usuarios.

Se distinguen dos tipos de carpinterías: la carpintería de las plantas altas que es un muro cortina que abarca longitudinalmente toda la fachada, y el muro cortina central.

2.1 Carpintería plantas altas (primera a planta cuarta)

En las plantas altas, nos encontramos con un muro cortina continuo que alterna ventanas fijas con ventanas practicables proyectantes al exterior. Si bien las plantas son principalmente diáfanas, existen despachos compartimentados mediante mamparas que rematan contra los perfiles de la carpintería.

La carpintería de las plantas primera a cuarta está compuesta por perfiles de aluminio anodizado en negro sin rotura de puente térmico y acristalamiento exterior a base de luna pulida reflectante-plata, cámara de aire y luna pulida incolora interior 6/12/6.

El revestimiento exterior de estas plantas es a base de panel formado por dos láminas de acero extraplano y núcleo central de poliuretano inyectado, con acabado metalizado plata liso con extrusiones de aluminio lacado de color negro mate, tipo alucobond trasdosado de media asta de ladrillo perforado.

Las ventanas practicables presentan problemas de practicabilidad, debido al mal estado de herrajes y a la imposibilidad de poder sustituir los compases, por lo que muchas de las ventanas están condenadas. Además, son difícilmente practicables debido al propio sistema de apertura y a su peso.

Como sistema de oscurecimiento, las ventanas cuentan con cortinas colocadas en el interior que son manipulables por los usuarios del edificio, y que deberá mantenerse.

De las auditorías realizadas en el edificio se deduce que la carpintería no cumple con los requisitos establecidos en el CTE DB-HE 1.

ZONA CLIMÁTICA E1. Orientación Este/Oeste

FACHADA EDIFICIO LAKUA II. (SUR) PORCENTAJE DE HUECOS EN FACHADA 41-50%

FACHADA TRANSPARENTE

1.- COMPOSICIÓN DE HUECOS DE FACHADA

1. Marco de aluminio sin RPT
2. Vidrio climalit (luna float pulida 6mm/12/luna reflectante luxguard de 6 mm).

2.- CÁLCULO DE LA TRANSMITANCIA DE LOS HUECOS

El porcentaje que ocupa el marco respecto al hueco es del 25%.

Transmitancia del marco $U_{H,M} = 5,7 \text{ W/m}^2\text{K}$

Transmitancia del vidrio $U_{H,V} = 2,3 \text{ W/m}^2\text{K}$

$$U_H = ((1-FM) \times U_{H,V} + FM \times U_{H,M}) = ((1-0.25) \times 2.3 + 0.25 \times 5.7) = 3,15 \text{ W/m}^2\text{K}$$

$U_H = 3,15 \text{ W/m}^2\text{K}$ $3,15 > 2,4$ NO CUMPLE

2.2 Muro cortina paño central

El muro cortina se encuentra en el retranqueo de la fachada en su tramo central, donde se ubica el núcleo de comunicaciones principal del edificio, así como los registros de cada una de las plantas. No se considera un espacio habitable.

Este muro cortina que va desde la planta segunda a la cuarta, está compuesta por perfiles de aluminio anodizado en negro sin rotura de puente térmico y acristalamiento exterior a base de luna pulida reflectante-plata, cámara de aire y luna pulida incolora interior 6/12/6. En la actualidad cuenta además con persianas exteriores motorizadas. En la planta segunda existen puertas para mantenimiento de la terraza de cubierta.

Esta carpintería presenta importantes pérdidas de energía, y problemas de practicabilidad.

De las auditorías realizadas en el edificio se deduce que la carpintería no cumple con los requisitos establecidos en el CTE DB-HE 1.

ZONA CLIMÁTICA E1. Orientación Este/Oeste

FACHADA EDIFICIO LAKUA II.(CENTRO). PORCENTAJE DE HUECOS EN FACHADA 31-40%

FACHADA TRANSPARENTE

1.- COMPOSICIÓN DE HUECOS DE FACHADA

1. Marco de aluminio sin RPT
2. Vidrio climalit (luna float pulida 6mm/12/luna reflectante luxguard de 6 mm).

2.- CÁLCULO DE LA TRANSMITANCIA DE LOS HUECOS

El porcentaje que ocupa el marco respecto al hueco es del 25%.

Transmitancia del marco $U_{H,M} = 5,7 \text{ W/m}^2\text{K}$

Transmitancia del vidrio $U_{H,V} = 2,3 \text{ W/m}^2\text{K}$

$$U_H = ((1-FM) \times U_{H,V} + FM \times U_{H,M}) = ((1-0.25) \times 2.3 + 0.25 \times 5.7) = 3,15 \text{ W/m}^2\text{K}$$

$U_H = 3,15 \text{ W/m}^2\text{K}$ $3,15 > 2,7$ NO CUMPLE

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la sustitución de las carpinterías de las plantas altas de la fachada suroeste y del muro cortina central de Lakua 2, previo desmontaje, según propuesta del licitador.

El licitador ofertará soluciones que den respuesta a la problemática que se ha indicado anteriormente y de acuerdo a este pliego de bases técnicas, teniendo en cuenta los objetivos que ha de cumplir que son los que a continuación se describen:

3.1.- Diseño

La solución propuesta deberá tener en cuenta las actuaciones realizadas en el edificio (reforma de lucernario y sustitución carpinterías accesos) ya que el conjunto de actuaciones que se realicen en el edificio deben mantener una coherencia formal, estética y técnica que logre un resultado final homogéneo en el conjunto del edificio de Lakua 2.

Es por ello, que tanto la carpintería formada por perfiles, montantes, travesaños, etc, como el vidrio propuesto deben satisfacer los siguientes requisitos en cuanto al diseño:

- Se busca la máxima transparencia de los huecos. Los elementos resistentes de la carpintería, montantes y travesaños, cumplirán con los requisitos de resistencia, solidez y rigidez y ofrecerán un aspecto estilizado y ligero. Se valorarán las soluciones que prevean elementos esbeltos en consonancia con los elementos de las actuaciones anteriormente ejecutadas.
- La componentes metálicos de la carpintería exterior serán de aluminio color a definir por la propiedad.
- Las dimensiones de las carpinterías se adecuarán a los huecos cuyas dimensiones figuran en planos, manteniendo la modulación existente ya que interiormente existen mamparas divisorias que condicionan la distribución de los huecos.
- Se mantendrá el número de ventanas practicables y la ubicación de las mismas. Para la solución de apertura de ventanas (apertura exterior o interior a propuesta del licitador) se atenderá a factores de practicabilidad, mantenimiento y vida útil de los compases, bisagras, etc. que el licitador deberá justificar.

El vidrio propuesto por el licitador deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Dimensiones de los vidrios y espesor
- Transmisión luminosa del vidrio
- Seguridad del vidrio: protección de las personas y bienes frente a impactos, y cumplimiento del CTE.
- Ahorro Energético: factor solar del vidrio y coeficiente de transmisión térmica.

3.2.- Pérdida de energía y control solar

La solución propuesta deberá dar cumplimiento a la limitación de la demanda de energía según establece el CTE DB-HE1, y deberá proporcionar el suficiente aislamiento térmico para reducir el consumo energético. Asimismo, deberá contar con la protección solar suficiente teniendo en cuenta que la orientación de la fachada es suroeste, y que en determinadas épocas del año, la incidencia es importante.

Las prescripciones de este pliego de bases técnicas y la propuesta del licitador tienen como objetivo el cumplimiento de la exigencia mencionada. Así el CTE DB-HE1 cuantifica los requisitos mínimos para cumplir con la exigencia básica. El licitador deberá aportar cuanta documentación sea necesaria para su cumplimiento, y justificación.

No obstante, desde esta Oficina Técnica se exige como mínimo una transmitancia térmica para las carpinterías de $1,7 \text{ W/m}^2\text{K}$. El licitador definirá la transmitancia térmica y justificará el cálculo de las mismas cumpliendo la máxima U de $1,7 \text{ W/m}^2\text{K}$ exigida.

Respecto al factor solar, se deberá tener en cuenta la orientación de la fachada y el gran porcentaje de huecos acristalados. La energía térmica que penetra en un recinto por medio de la radiación solar por transmisión directa a través del acristalamiento y de la energía que cede éste en forma de energía térmica al interior del recinto tras haber sido absorbida por el acristalamiento y haber producido su recalentamiento deberá ser lo menor posible.

En cuanto a la transmisión luminosa, se deberá justificar también su elección así como el cumplimiento de los valores límite del factor solar modificado de los huecos.

Se justificará mediante ensayo y/o cálculo las propiedades térmicas de la solución propuesta por el licitante para el conjunto de carpintería exterior.

3.3.- Permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento

La nueva carpintería deberá garantizar los siguientes requisitos mínimos exigidos desde esta oficina técnica:

- Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2017: Clase 4
- Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000: Clase 5A
- Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2017: Clase 4

Se justificará mediante ensayo y/o cálculo, las propiedades de estanqueidad, permeabilidad y resistencia al viento de la carpintería exterior propuesta.

3.4.- Detalles de carpintería y remates

La propuesta del licitador deberá resolver convenientemente todos los encuentros de la carpintería con los elementos de fachada existentes, para lo que presentará cuantos planos sean necesarios, con los detalles constructivos correspondientes.

El licitador deberá presentar solución tipo de encuentro de las nuevas carpinterías con las mamparas divisorias interiores existentes que compartimentan los despachos.

El edificio de Lakua 2 está constituido por varios sectores de incendio. Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior a través de la fachada entre dos sectores de incendio, los elementos verticales separadores deberán ser al menos EI-120. El licitador deberá definir constructivamente el elemento separador vertical entre sectores señalado en la documentación gráfica.

Asimismo, en el paño central, cada una de las plantas constituye un sector de incendios diferenciado, por lo que la solución propuesta deberá considerar este aspecto. El muro cortina deberá tener franjas de 1 de altura mínima que sea al menos EI-60.

3.5.- Planificación de las actuaciones

Puesto que la obra se ejecutará con el edificio en funcionamiento y sin que sea posible el traslado del personal funcionario, se propone un expediente plurianual en el que se aborden los trabajos de la siguiente manera:

- Año 2019: muro cortina central
- Año 2020: carpintería planta primera a cuarta

El licitador deberá presentar el procedimiento de trabajo a seguir en el que se detalle el orden de los trabajos a realizar y su planificación en el tiempo. Esta planificación de los trabajos justificará la viabilidad de sus propuesta, así como justificación de los medios auxiliares empleados. Esto incidirá en los rendimientos, por lo que deberán estar totalmente estudiados y considerados en su oferta.

El plazo máximo establecido para la obra es de 16 semanas, y el licitador deberá proponer en su propuesta plazo de ejecución.

Deberán considerarse los siguientes hitos principales:

- Plan de Seguridad y Salud para el suministro e instalación, de acuerdo al plan de implantación y puesta en obra, medidas de protección y seguridad, medios auxiliares, etc, considerando la presencia de los trabajadores de la Administración en el edificio.
- Protección contra la climatología durante el período de desmontaje y montaje y en general de las condiciones de trabajo del personal de edificio, y en general de seguridad y salud, tales como higiene y limpieza, etc..

- Desmontaje de la carpintería y los vidrios y sus gestión.

A modo informativo, se describen a continuación las soluciones de las dos actuaciones realizadas en el edificio:

REFORMA DEL LUCERNARIO

- Perfiles de la serie Schuco "FWS 50" con acabado lacado 7016 Mate (Antracita).
- Vidrio exterior termoendurecido HS-HT Superneutral 40/23 Sunguard de 6 mm.(C.P.I.) de Guardian con cámara de gas argon de 16 mm, vidrio interior laminar Incoloro 55.1 mm. (C.P.I.)
- Remates de Composite de Aluminio

REFORMA CARPINTERÍA ACCESOS

- Perfiles de la serie Schuco "FWS 50" con acabado lacado color aluminio.
- Vidrio exterior SunGuard HP Neutral 41/33 de Guardian de 6mm con cámara de gas argon de 16 mm, vidrio interior 5+5 mm
- Remates de Composite de Aluminio

4.- ALCANCE DE LAS ACTUACIONES

La presente contratación contempla las siguientes actuaciones:

4.1 Demoliciones y trabajos previos

4.1.1 *Desmontaje de carpintería metálica en fachada***490,00 m²**

Desmontado de carpintería de fachada de aluminio anodizado en plantas 1º 2º 3º y 4º incluso vidrios, compuesto por paños de la misma altura y diferentes longitudes con carpinterías fijas y batientes según documentación gráfica. Incluso parte proporcional de elementos de remate perimetral con el revestimiento de fachada alfeizar dintel etc, incluso desmontaje y retirada de persianas para su posterior colocación, reparación, sustitución, saneado y limpieza del hueco si fuera necesario para el recibido de la nueva carpintería. Transporte en el interior de la obra, carga, descarga y correcta separación por fracción de residuos, parte proporcional de medios auxiliares para el desmontaje de las mismas. Medida la superficie de fuera a fuera del marco.

4.1.2 Desmontaje de muro cortina central.....148,00 m²

Desmontado de carpintería exterior de aluminio, incluso vidrios, del muro cortina central compuesto por montantes y travesaños, incluso puerta integrada en el mismo en la parte baja para salida a terraza según documentación gráfica, con sus respectivos elementos de remate perimetral y sujecciones a estructura de fachada, incluso desmontaje y retirada de persianas para su posterior colocación. Reparación, sustitución, saneado y limpieza del hueco si fuera necesario para el recibido de la nueva carpintería. Transporte en el interior de la obra, carga, descarga y correcta separación por fracción de residuos, parte proporcional de medios auxiliares para el desmontaje de las mismas. Medida la superficie de fuera a fuera del marco.

4.2 Sustitución de carpinterías

4.2.1 Carpintería metálica plantas primera a cuarta.....490,00 m²

Desarrollo técnico, fabricación e instalación de carpintería metálica de aluminio lacado/ anodizado de dimensiones a definir en propuesta en plantas 1ª/2ª/3ª/4ª con rotura de puente térmico y acristalamiento formado por doble vidrio con características de transmitancia térmica máxima de 1,7 W/m²°K y características de emisividad (e), transmitancia luminosa (%) y factor solar (g) según proyecto del licitante cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en el CTE. Además, deberá cumplir con carácter mínimo:

- Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2017: Clase 4
- Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000: Clase 5A
- Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2017: Clase 4

Compuesto de hojas fijas y parte proporcional de hojas practicables para el mantenimiento y limpieza de la misma manteniendo la disposición de las hojas practicables y fijas en su misma ubicación según documentación gráfica. Formada por perfiles tubulares de aleación de aluminio, herrajes y remates propios del sistema propuesto, posibilidad de manilla con llave amaestreada. Sistema de aireación según DB-HS 3. Tratamiento de la superficie del aluminio con recubrimientos que cumplan los sellos de control de calidad correspondientes a la normativa en vigor y cumplimiento del CTE. Alineación, nivelación y aplomado. Parte proporcional de medios auxiliares necesarios para el montaje del sistema propuesto, incluso parte proporcional de elaboración de planos de arquitectura para aprobación de la D.F. previo a la realización de los trabajos. Medida la superficie realmente ejecutada.

4.2.2 Carpintería metálica muro cortina central 148,00 m²

Desarrollo técnico, fabricación e instalación de cerramiento tipo de muro cortina mediante montantes y travesaños de aluminio lacado/anodizado de dimensiones a definir en propuesta integrado en el mismo deberá llevar una doble puerta de salida a terraza y módulos practicables para el mantenimiento y limpieza del mismo, manteniendo la disposición de las hojas practicables y fijas en su misma ubicación según documentación gráfica. La carpintería será con rotura de puente térmico y acristalamiento formado por doble vidrio con tapetas verticales y horizontales, con características de transmitancia térmica máxima de 1,7 W/m²K y características de emisividad (e), transmitancia luminosa (%) y factor solar (g) según proyecto del licitante cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en el CTE. Además, deberá cumplir con carácter mínimo:

- Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2017: Clase 4
- Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000: Clase 5A
- Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2017: Clase 4

Acabado superficial del aluminio con recubrimientos que cumplan los sellos de control de calidad correspondientes a la normativa en vigor. Anclado al muro de cerramiento por montantes verticales, mediante anclajes de aluminio o acero galvanizado en caliente, con regulación tridimensional, provisto de canales para ventilación y drenaje en todo el perímetro de los vidrios, juntas de EDPM, tornillería de acero inoxidable. Alineación, nivelación y aplomado. Incluso medios auxiliares necesarios para el montaje del sistema propuesto y parte proporcional de elaboración de planos de arquitectura para aprobación de la D.F. previo a la realización de los trabajos. Medida la superficie realmente ejecutada.

4.3 Remates y varios

4.3.1 Remates de carpintería metálica..... P.A.a justificar

Partida alzada en la realización de todos los remates exteriores e interiores necesarios para la integración en la fachada del sistema propuesto y desarrollado por la contrata así como los remates contra los elementos ciegos de sectorización de incendios ubicados en la fachada representados en la documentación gráfica. Incluyendo todos los medios auxiliares necesarios, incluso la elaboración y presentación de planos de detalle previo a su aprobación por la D.F. antes de su ejecución. Medida la unidad completa necesaria a ejecutar.

4.3.2 Remates muro cortina central..... P.A. a justificar

Partida alzada en la ejecución de todos los remates necesarios para la integración del sistema propuesto y desarrollado por la contrata para adaptarla a su ubicación en la fachada. Incluyendo todos los medios auxiliares necesarios, incluso la elaboración y presentación de planos de detalle previo a su aprobación por la D.F. antes de su ejecución. Medida la unidad completa ejecutada.

4.4 Seguridad y salud P.A. a justificar

Partida alzada del conjunto de medidas de seguridad y salud y medios auxiliares y maquinaria necesarios durante la ejecución de la obra propuesta por la contrata mediante la elaboración y estricto cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud propuesto para la obra, previa aprobación de la D.F. según el RD 1627/97 y sus modificaciones posteriores. Con la aportación de los medios necesarios, sistemas de protección colectiva, sistema de protección individual, conjunto de instalaciones provisionales de higiene y bienestar, conjunto de elementos de señalización y balizamiento de obra, etc, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente, incluso mantenimiento de las condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación, reposición, cambio de posición y retirada. Control y exigencia del cumplimiento de las medidas a la totalidad del personal que intervenga en la obra y todo aquello que sea imprescindible y necesario para su perfecto cumplimiento.

4.5.- Gestión de residuos..... P.A. a justificar

Partida alzada durante la ejecución de la totalidad de la obra según propuesta de la contrata mediante la elaboración y ejecución del plan de gestión de residuos de acuerdo con el Decreto 112/2012 del BOPV por la que se regula la gestión de residuos de construcción y demolición mediante clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones, dentro de la obra en la que se produzcan, con medios necesarios para el almacenamiento y transporte de residuos generados a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando ida, descarga y vuelta. Incluso servicio de entrega, alquiler, recogida en obra del contenedor y canon de vertido. Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de proyecto propuesto por la contrata. Justificadas con albaranes de entrega.

5. PRESUPUESTO MÁXIMO.

El presupuesto máximo establecido es de 500.000,00 euros IVA incluido.

El precio incluye todos y cada uno de los costes de la sustitución de la carpintería, incluidos medios de izado, grúas, etc.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato se iniciará al día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo y se prolongará durante **16 SEMANAS** como máximo. El licitador presentará plazo de ejecución correspondiente a su propuesta.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre de 2019

Fdo.: Oihana Ezenarro
Oficina Técnica

Vº.Bº.: Fernando Uriondo Ispizua
Director de Recursos Generales